

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 1º DE ABRIL DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

(11:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería lleve a cabo los descuentos que señala la normatividad a los diputados ausentes.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las tabletas que cada diputado tiene en la página oficial de este órgano legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuido con antelación a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 1 de abril de 2015

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, por el que realiza una excitativa a la Comisión de Gestión Integral del Agua
- 5.- Cinco de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Dos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

- 8.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XI del artículo 13, el artículo 20 y 44 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 2° primer párrafo, 4° fracción III, 15° fracción VII y se adiciona la fracción XIX al artículo 6° de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sustentabilidad en Edificios de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 8 bis, 8 ter, 8 quater, 8 quinquies y se adiciona una fracción b) bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 Ley y se adicionan los artículos 15 bis y 15 ter de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XI del artículo 3, se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Fondo de Apoyo para el Estudio, Desarrollo y Fortalecimiento del Espacio Público de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 83 bis y se recorren los subsecuentes de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título octavo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 y se adiciona el artículo 30 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24-bis de la Ley de Protección y Fomento del Empleo del Distrito Federal, respecto de promover las contrataciones de trabajadores entre 35 y 60 años de edad a través de estímulos fiscales a fuentes de empleo generadas por las empresas, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la dirigencia de los partidos políticos en el Distrito Federal, a respetar las instalaciones de los módulos de atención y gestión de los diputados de esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que se investigue y se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en los módulos de atención ciudadana de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se urge a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal la realización de acciones relativas a la operación del programa de verificación

vehicular en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en coordinación con la jefatura delegacional en Tláhuac, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado acerca de los proyectos ejecutivos para el mantenimiento y construcción de pozos de agua potable en la respectiva demarcación territorial, con el objetivo de incrementar la dotación en beneficio de sus habitantes, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo relativo a implementar medidas de prevención, vigilancia y control en los programas sociales del Distrito Federal, evitando con ello el *clientelismo electoral*, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que rindan un informe pormenorizado sobre las acciones realizadas para el cumplimiento del exhorto aprobado por esta Soberanía de fecha 10 de diciembre en materia de parquímetros en la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a que revoque la concesión otorgada al predio ubicado en puente de Tecamachalco S/N Col. Lomas de Chapultepec de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al Tribunal Superior de Justicia, referente al caso FICREA y los recursos del Tribunal destinados a esta caja de ahorro, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear el Instituto de la Diabetes, que presenta el diputado Orlando

Anaya González a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, realizar los estudios necesarios en los puntos de mayor congestión vial en la delegación Xochimilco y colindantes a efectos de redistribuir, modificar y adecuar las vialidades en coordinación con las autoridades competentes, garantizando el efectivo derecho a la movilidad de las y los habitantes de esta demarcación territorial, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 30 puntos.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitar se inscriba en el orden del día un punto de acuerdo que ya le hice llegar.

EL C. PRESIDENTE.- Que la Secretaría someta a consideración del Pleno si ha lugar a la inscripción en el orden del día de la propuesta de la diputada Miriam Saldaña.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿De qué se trata el punto? Si pudiera dar lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Saldaña, si nos hace favor de responder la interrogante del diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Es una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que de manera coordinada con este órgano nos rinda un informe pormenorizado sobre la restauración y rehabilitación del parque Huayamilpas en Coyoacán.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez satisfecho el cuestionamiento del diputado Gaviño, proceda la Secretaría someter a consideración del Pleno si ha lugar o no a su inscripción en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que la diputada Miriam Saldaña somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia el orden del día cuenta con 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario de Acción Nacional, mediante el cual solicitó con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior se realice la excitativa a la Comisión de Gestión Integral del Agua

respecto a la iniciativa con proyecto del decreto por el que se expide la Ley de Aguas y Gestión Sustentable de Recursos Hídricos del Distrito Federal y que abroga la Ley de Aguas del Distrito Federal, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia realiza la excitativa a las Comisiones dictaminadoras de Gestión Integral del Agua y de Administración Pública Local, a efecto de que dictamen la iniciativa en comento en el término de cinco días hábiles, informándoles que de lo contrario se procede en términos de lo estipulado por la propia normatividad.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Cinco de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; uno de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 15, 18, 22 y 23 del orden del día han sido retirados.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Rocío Sánchez.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, poner a su atenta consideración y de esta Soberanía se pudiera considerar incorporar en el orden del día el siguiente punto de acuerdo, sobre todo en consideración de los tiempos.

El punto al que se hace referencia es para exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto del Secretario de Finanzas en términos de lo dispuesto en los Artículos 96 y 98 de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal amplíe al 15 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio establecido en el acuerdo de carácter general por el que se otorga el subsidio fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero del 2015.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración del Pleno si es de incluirse en la orden del día, atendiendo la especial naturaleza de los términos en función de la Ley del Gasto Eficiente.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. El orden del día ya se votó. La diputada Miriam Saldaña presentó un punto de acuerdo a consideración del Pleno y se rechazó. Ese era el momento para presentar la incorporación de puntos de acuerdo al orden del día.

Me parece, respetando su investidura, me parece que es incorrecto el procedimiento. No tendría ya qué ponerse a discusión porque ya votamos el orden del día. Ya vamos en la parte de lectura y aprobación del acta, eso ya también...

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo los señalamientos de la diputada Montiel, pero también la diputada Rocío Sánchez expuso los motivos por los cuales era de atenderse los términos y la naturaleza del tema.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, pienso que se debe de actuar con coherencia y con imparcialidad. Yo solicité la incorporación de un punto de acuerdo. A mí juicio había más votos a favor de este lado que votos en contra del otro, sin embargo no se hizo el conteo y se tomó por desechado y ahora resulta que ya estamos fuera de tiempo y se está pidiendo que se incorpore otro punto de acuerdo. Le suplica imparcialidad y justicia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Comprendo los razonamientos, los argumentos, tanto de la diputada Montiel como de la diputada Saldaña. Sólo demos, si hay alguna resistencia que lo exprese el mismo pleno.

El punto de acuerdo que se pretendió incluir por parte de la diputada Miriam Saldaña, lamentablemente fue rechazado por este Pleno, pero demos oportunidad a partir de los argumentos compartidos por la diputada Rocío Sánchez sométase, Secretaria, a votación la inclusión en el punto del día. Por favor, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Quisiera nada más primero señalar que cuatro diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional solicitaron la palabra antes que su servidora.

En segundo lugar, me sumo a la posición de la diputada Ariadna Montiel. El procedimiento ya se cumplió, ya se aprobó la orden del día, tendríamos que seguir. Creo que sí es un respeto para todos los legisladores presentes poder tener reglas claras para poder trabajar, Presidente. Con el respeto de su investidura.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Abonando a lo que ya señalaban las diputadas Gabriela Salido y Ariadna Montiel, usted como Presidente debe velar porque se cumpla la propia Ley Orgánica y el Reglamento. Por lo tanto yo le pediría que instruyera a la Secretaria que nos leyera el fundamento legal para que en cualquier momento que estamos discutiendo un punto se puedan incorporar al orden del día.

Nosotros tenemos que votar el orden del día, aprobamos el orden del día y es cuando por procedimiento se hacen las modificaciones. No desestimamos la importancia del planteamiento que hace la diputada, pero el momento procesal ya pasó y usted tiene que garantizar eso, no es someterlo a consideración al Pleno.

La pregunta es si vamos en la presentación de iniciativa y yo le solicito a usted una modificación al orden del día también lo va a hacer. Si estamos en los dictámenes y le solicito una modificación en el orden del día, también lo va a considerar la Asamblea. Me parece que éste es un tema que usted debe ceñirse al procedimiento, no someterlo a la Asamblea porque entonces lo único que estamos generando es un caos en el funcionamiento de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Manuel Granados.

Es interesante, escuchen. Sonido a la curul del diputado Granados por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, el día de ayer presenté un punto de acuerdo que tiene que ver con el tema planteado en relación a autorizar la atención del plazo para el pago de la tenencia. Este punto de acuerdo solicitado va en la misma ruta toda vez de que para que pueda ejecutarse esta acción es necesaria la aprobación del pleno para que pueda tener vigencia este tema que planteé el día de ayer.

Yo les pediría también a las compañeras y compañeros que en ese sentido tener claridad en la ruta. Sólo es que el motivo por el que solicita la incorporación de este punto, si bien no se genera algún acuerdo, lo presentamos en la próxima sesión con las consecuencias jurídicas que ello implique en términos de que no podría generarse hasta en tanto no sea aprobado por este Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Primero, Presidente, le agradezco mucho que diga que la participación de diputado Granados es más interesante que la de uno. No hay diputados de primera ni de segunda, que le quede muy claro, a pesar de que es el Presidente de la Mesa Directiva.

Aunque el diputado Granados esté solicitando la inclusión de un punto de acuerdo tenemos que someternos también a las reglas de esta Soberanía y seguirlo como lo hemos estado haciendo en todas las Presidencias de la Mesa Directiva. No hay diputados ni de primera ni de segunda, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidente, primero, yo solamente le pido que ya nos esperamos casi dos horas para iniciar la sesión; y segundo, que continúe, yo creo que ya escuchó a todos los diputados sus puntos de vista de cada uno.

Por favor, continúe, continúe con la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Atendiendo todas y cada una de las expresiones que han compartido en el Pleno, quisiera únicamente precisar que el argumento expuesto por el diputado Manuel Granados era en el sentido de satisfacer la inquietud de la diputada Vera. No era con un propósito de que tuviese algún tipo de primacía su argumento.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Granados, por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, con independencia del momento procesal legislativo, como máxima es de que si el Pleno autoriza la inclusión de otros puntos será el Pleno quien lo determine o no. En ese sentido, yo le solicitaría a usted que las compañeras y compañeros que tuvieran algún interés en incorporar algún

punto sea el propio Pleno quien determine, si usted así lo determina, su incorporación o no. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para no profundizar y llegar a una discusión en torno a ello, quisiera precisarles que ese punto de acuerdo no se está incorporando, sino ese punto de acuerdo, como lo acaba de anticipar el diputado Manuel Granados, fue incluido desde la sesión anterior. Lo que está únicamente implicando es, por la naturaleza, es que sea de urgente y obvia resolución.

Proceda esta Secretaría a aprobar este punto de acuerdo, a preguntar al Pleno si es de aprobarse o no. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que la diputada Rocío Sánchez somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vera, diputado Granados, se está llevando a cabo la votación, es así de plural este Pleno, se está votando la inclusión de este punto por 133, la inclusión del punto se está votando en estos momentos, diputado Manuel Granados.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Salud y Asistencia Social, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XI del artículo 13, el artículo 20 y 44 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se modifica el artículo 2° primer párrafo, 4° fracción III, 15 fracción VII y se adiciona la fracción XIX al artículo 6° de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

El tema de la salud es de suma importancia y constituye un derecho humano fundamental, en este sentido debe de abarcar a todo ciudadano y no discriminar por ningún motivo a persona alguna.

En este sentido se propone incorporar al artículo 2° palabras que dotarán de un significado más completo el enunciado, pues la redacción actual es vaga. A saber, completar el texto con las palabras *factor de discriminación que atente contra la dignidad de las personas*.

En lo que respecta al artículo 4º, el cual señala las finalidades del derecho a la protección de la salud, se propone incorporar la promoción, además de la protección y el acrecentamiento de los valores, pues el proceso que permite a las personas mejorar, aumentar el control su salud para alcanzar un estado completo de bienestar físico, bienestar mental y social. Un individuo o grupo debe de ser capaz de identificar o realizar sus aspiraciones para satisfacer las necesidades y cambiar o hacer frente al medio ambiente.

La salud es por lo tanto vista como un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida, por lo tanto la promoción de la salud como responsabilidad del sector salud es sumamente importante para transformar los estilos de vida enfocados en el bienestar.

El artículo 6º señala lo que se entenderá por ciertos términos. Es una obviedad que el tema sobre el que gira la ley es salud y no obstante en ningún lugar se señala lo que se entenderá por salud, lo cual puede prestarse a confusiones y mientras para unos la salud implique simplemente el estar libre de enfermedades, para otros tendrá un significado mucho más amplio.

Por lo anterior, propongo la incorporación de la definición que da la Organización Mundial de la Salud en la fracción IX a fin de que se señale que se entiende por salud el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades.

Por último, el artículo 15 señala el objeto del sistema de salud del Distrito Federal, en su fracción VII señala: *Colaborar al bienestar social de la población mediante el otorgamiento de servicios de salud dirigido a menores en estado de abandono, adultos mayores desamparados y personas con discapacidades o en condiciones de vulnerabilidad o en riesgo, para fomentar su bienestar y para proporcionar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.*

En el texto señalado se omite incluir a las personas en situación de calle, que en los últimos años ha incrementado en número y que actualmente la componen más de 9 mil personas, de acuerdo con datos del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Es verdad que este grupo de personas puede ser considerado como parte de las personas en condición de vulnerabilidad, a las que ya contempla el texto de la ley, pero también pueden estarlo menores en estado de abandono o a los adultos mayores amparados o las personas con discapacidad.

El omitirlos expresamente en el texto de la ley sólo refuerza el trato que a este grupo de personas se les ha dado, inexistentes.

Por lo antes señalado, el realizar estos pequeños cambios a la Ley de Salud del Distrito Federal fortalece el sentido de responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ochoa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sustentabilidad en Edificios de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jesús Cuauhtémoc Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XI del artículo 3º, se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Muy buena tarde a todos.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Recientemente la Comisión de Administración Pública Local, que me honro en presidir, aprobó por unanimidad la generación de un gabinete de prevención social de las violencias, con el fin de coordinar todas las acciones institucionales que ejecuta el gobierno en cada una de sus unidades de gasto, todo ello a fin de establecer con mayor claridad un solo rumbo y objetivo en materia de prevención social del delito y las violencias.

Así, el dictamen que aprobamos al interior de la Comisión, misma que en breve será sometido a su consideración, establece que la coordinación de todas estas acciones estará bajo la responsabilidad de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales por ser ésta instancia la encargada jurídica de establecer los límites de actuación de cada unidad de gasto conforme lo establece la norma, por lo cual cuenta con la legitimidad para poder de manera objetiva establecer los alcances y límites de cada dependencia en la materia, además de impulsar mecanismos dirigidos a mejorar esta política pública sin apropiarse de fines ni metas institucionales.

La iniciativa que hoy me permito presentarles se refiere precisamente a la creación de la Unidad Técnica Especializada del Gabinete para la Prevención Social de las Violencias en la Ciudad de México, instancia que funcionará como articulador real entre las unidades del gobierno y con algunas organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a la iniciativa privada, a fin de atacar desde la raíz las prácticas y contextos físicos, sociales y comunitarios generadores de los diferentes tipos de violencia.

Confío en que otorgar esta capacidad al gobierno de la Ciudad para coordinar y ordenar las acciones que se implementan en materia de prevención de las violencias que se generan en el Distrito Federal, brindará en el corto plazo resultados contundentes.

Por su atención y esperando su voto en pro, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Piña. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 83 Bis y se recorren los subsecuentes de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias nuevamente señor Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria sólo expondré los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Organización Internacional del Trabajo define al mismo como el conjunto de actividades humanas remuneradas o no que producen bienes o servicios de una economía o satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. A pesar de ello en nuestro país el derecho laboral se estructura sobre una pirámide invertida sustentada en la Constitución la cual marca los derechos mínimos y las obligaciones máximas de los trabajadores con los principios fundamentales de la irrenunciabilidad.

Cuando se refiere a los trabajadores de confianza, los excluye de cualquier derecho salvo la protección al salario y las medidas de seguridad social, ya que la labor de confianza no representa un trabajo especial sino una relación especial entre el patrón y el empleado en razón de las funciones que este desempeña.

Se distingue a un trabajador de honorarios como aquél que presta sus servicios mediante un contrato civil de prestación de servicios profesionales y de

acuerdo con éste es sujeto a un pago por honorarios. Entendido el concepto como el estipendio o sueldo que se otorga a alguien por su trabajo en algún arte liberal, es decir se deja a las personas que laboran bajo este régimen en un plano de trabajadores de confianza en el mejor de los casos, ya que solamente son sujetos de algunos procedimientos administrativos y de responsabilidad de servidores públicos o de las leyes del Servicio Profesional de Carrera Aplicable.

En el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con 902 trabajadores aproximadamente bajo el esquema de prestadores de servicios profesionales mismos que según la propia Página de Transparencia del ente se encuentran contratados por el régimen de honorarios asimilados a salarios y no cuentan con ninguna clase de prestación y su contrato es de manera semestral.

Así, 780 empleados forman parte del personal de honorarios canalizados a los 66 Módulos de gestión, 1 mil 369 se encuentran distribuidos en los diferentes grupos parlamentarios y 541 en las distintas Comisiones y Comités de la propia Asamblea Legislativa.

Recientemente durante su segundo informe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció que la administración capitalina eliminaría plazas de honorarios y eventuales para integrar a sus trabajadores al régimen de nómina fija, con lo cual obtendrán acceso a los beneficios y prestaciones que gozan los llamados trabajadores de estructura incluyendo la seguridad social que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, como servicios de salud, de riesgo en el trabajo, de retiro, vivienda, cesantía en edad avanzada y vejez.

La iniciativa que hoy presento ante ustedes tiene como fin que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal salde un compromiso con los trabajadores al implementar los mecanismos técnicos y legales necesarios para dotar a sus trabajadores de la garantía de contar con la seguridad social necesaria y justa a cambio del desarrollo de sus tareas.

Por lo antes expuesto y fundado presento al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se adiciona el Artículo 83 Bis y se recorren los subsecuentes de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tengo confianza en que su voto estará a favor de cientos de trabajadores de esta Asamblea quienes se encuentran en labores bajo el concepto de honorarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Piña. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Octavo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Piña.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias Presidente nuevamente. Con su venia.

Por economía parlamentaría sólo expondré los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La aceptación y práctica del Servicio Civil de Carrera es una realidad que se encuentra presente en muchos países desarrollados y desde hace años esta política gubernamental se ha sustentado en la necesidad de que el servicio público se ubique a la altura de una ciudadanía más exigente, la cual espera ser atendida con eficacia y eficiencia, así como con mayor honestidad y profesionalismo en su interacción con el ente administrativo gubernamental.

En México ha sido instituida la carrera administrativa con el nombre de servicio profesional de carrera y se trata de una institución del Estado, precedida por experiencias singulares como el caso del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral y con mayor anterioridad el servicio exterior mexicano.

Los servidores públicos de carrera son empleados o trabajadores del Estado que como funcionarios desempeñan las labores esenciales de éste, las cuales según el caso cada Estado extiende o restringe a su arbitrio. Su tarea es de manera permanente a través de la carrera administrativa, misma que exige una profesionalización basada en la formación y el perfeccionamiento continuo. Consecuentemente el servidor público de carrera también puede denominarse propiamente servidor profesional de carrera.

El Poder Legislativo es un buen ejemplo que demuestra la necesidad de contar con este perfil de servidores públicos, ya que por su rotación de personal de apoyo al término del encargo, ofrecería a los nuevos empleados orientaciones y experiencias para tomar decisiones en situaciones complejas, mismas que permitirían adaptarse rápidamente con resultados de éxito.

Profesionalizar al poder legislativo apunta a la constante búsqueda de condiciones idóneas entre las funciones deseables y quienes las lleven a cabo, lo cual conlleva no sólo a la transformación y apertura en los criterios de incorporación al sector público, sino principalmente a garantizar una permanencia y promoción de los mejores cuadros en capacidad, compromiso y experiencia.

Con la presente iniciativa pretendo apoyar técnica y operativamente el desarrollo del proceso legislativo, así como proveer y administrar los recursos humanos y de servicios requeridos para las actividades de la mesa directiva, las comisiones legislativas y los grupos parlamentarios. Todo ello con el objetivo de superar paulatinamente los estándares de calidad que imponen los tiempos actuales.

La finalidad no es sólo reconocer el profesionalismo del personal técnico jurídico operativo de este órgano legislativo, pues además se busca alcanzar metas sustantivas que se enfocarán en los propósitos rectores que la organización trata de cumplir como son continuidad en los trabajos legislativos, brindar eficiencia al ordenamiento histórico de la labor legislativa, a efecto de evitar la duplicidad de iniciativas, apoyo en la redacción, preparación, argumentación y coherencia legislativa del respectivo dictamen, además de

fortalecer los mecanismos actuales de resguardo de la información que relata la vida institucional de esta Asamblea Legislativa.

A los legisladores nos corresponde asumir la decisión política en cada asunto y a los órganos técnicos aportar la información, documentación, datos, estudios y análisis para que eso sea posible. En beneficio de la Asamblea Legislativa y del servicio profesionalizado espero contar con su valioso apoyo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Piña. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, respecto de promover la contratación de trabajadores entre 35 y 60 años de edad a través de estímulos fiscales a fuentes a fuentes de empleos generadas por las empresas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso, diputado Presidente.

Someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que tiene como finalidad promover las contrataciones de trabajadores entre 35 y 60 años de edad a través de la concesión de estímulos fiscales a fuentes de empleos generadas por empresas, ubicadas en esta ciudad, a efecto de combatir la problemática del desempleo que invade al Distrito Federal y de esta manera procurar la fluidez en el desarrollo económico de la misma y sobre todo evitar los rasgos de discriminación que imperan en este rango de edad.

Por otro lado, con la presente propuesta se tiene el objetivo básico de adicionar el artículo 24-Bis de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, fracción I-Bis del artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, a efecto de estimular fiscalmente a las fuentes de empleo o unidades

de trabajo, llámense empresas u organizaciones de nueva creación o ya establecidas, que realicen contrataciones de personal entre los 35 y 60 años de edad, contrato equitativo e igualitario al demás personal que llegase a contratar que pueda ser menor de dichas edades, dado que nuestra realidad social nos demuestra una fehaciente discriminación de carácter laboral hacia las personas que tienen más de 35 ó 40 años de edad, a quienes se les restringe el acceso a oportunidades de empleo por distintas razones, pero preponderantemente por la edad.

El trabajo se ha manifestado históricamente como una práctica esencial del ser humano que da sustento para la vida personal, la vida de la familia, sin la cual no se augura un futuro próspero. Es un derecho fundamental del hombre, del cual el Estado es responsable de proteger y fomentar, tal y como lo titula la Ley materia de la reforma que se propone y que rige esta ciudad.

Derivado de esto, el propósito es buscar una igualdad encaminada en el acceso al trabajo que permita aprovechar los elementos positivos de un trabajador mayor de 35 años y que no lo perciba como una máquina desechable que acorde a su antigüedad ya no emite un rendimiento en sí mismo, y por otra parte también que le permita subsistir dentro del núcleo social desempeñándose de manera lícita, generando tanto en la producción como en el legado de conocimientos adquiridos.

Ante esta problemática que invade no sólo a la ciudad sino al país sobre la carencia de empleo y la discriminación laboral para personas mayores de 35 años, es previsible como una probable solución el hecho de que se dé una capacidad productiva y de reactivación a los trabajadores mayores de 35 años, quienes se encuentran dotados de conocimientos generales o especiales, profesionales o empíricos, física y mentalmente aptos para desarrollarse laboralmente y con mayor compromiso y responsabilidad, y que bien puede transmitir conocimientos, experiencias y capacidades a los trabajadores jóvenes.

Que en el momento que legalmente se permita su retiro laboral digno se constituyan como un relevo generacional, haciendo útil tanto al trabajador joven como al trabajador de avanzada edad. Además de reactivar el sector económico laboral de la ciudad en mayores porcentajes y así también resolver

la problemática de respeto a los derechos humanos que impera en el ámbito laboral.

En concreto se propone que las unidades de producción, empresas, fábricas o centros de empleo integren en su plantilla básica de trabajadores un mínimo del 25 por ciento de los mismos con la edad a que se hace alusión, es decir, entre los 35 y 60 años, manifestando equidad en el modelo de contratación de las unidades económicas sin causar alteraciones en perjuicio del sano desarrollo de las mismas, gocen de incentivos fiscales previstos en la legislación de esta ciudad aplicándose directamente al Impuesto Sobre Nóminas previsto en el Código Fiscal.

En relación a los beneficios previstos también en dicho ordenamiento, precepto al cual se propone de manera complementaria la adición de una fracción I-Bis que remita a los beneficios y estímulos.

Por lo que se traduce como un deber del Estado es el de respetar y proteger los derechos laborales apuntalados a la igualdad y equidad en beneficio de los habitantes del Distrito Federal acorde también a nuestra facultad legislativa que ejerce esta Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Notariado para el Distrito Federal, se concede la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El notariado en el Distrito Federal cuenta con un alto prestigio derivado de que para obtener una patente de notario hay que pasar por estrictos filtros donde se

evalúan los conocimientos, participa la Consejería Jurídica en los propios exámenes.

Derivado de este reconocimiento público a esta gran labor que realiza el notario es que ha habido una serie de anomalías por parte de empresas que en teoría se dedican a vender derechos litigiosos.

Hemos visto en el periódico y seguramente hemos escuchado en la radio cómo ponen a la venta unas empresas donde dicen que tienen los derechos de un litigio de casas que valen 10 millones de pesos y que se las venden en 4 millones o de 4 millones que te venden los derechos litigiosos en 2 millones.

¿Qué es lo que ha venido pasando en los últimos 5 años en el Distrito Federal? Que a través de estas supuestas empresas que venden derechos litigiosos, que han cambiado más de siete denominaciones sociales estas sociedades mercantiles, pero los socios siguen siendo los mismos, es que la gente acude con el interés de comprar una casa barata, un departamento barato, la mayoría de ellos adultos mayores que ponen todo su patrimonio para obtener un bien inmueble.

Cuando acuden a estas supuestas empresas, las empresas les explican que van a celebrar un supuesto contrato ante un notario público. La gente desafortunadamente no son especialistas en Derecho, el ciudadano común no conoce la ley vigente con la puntualidad que se requiere y cuando acuden con el notario público en teoría van a celebrar un contrato de intermediación mercantil, un control de intermediación mercantil donde no hay ninguna obligación para el que supuestamente está vendiendo derechos litigiosos, simplemente establece que se van a hacer gestiones necesarias para obtener los derechos sobre un inmueble, es decir no se están obligando a nada.

Dentro de estos fraudes que han sufrido más de 50 afectados que acudieron con una servidora, las cantidades van desde 200 mil pesos hasta 2 millones de pesos. ¿Qué ha sucedido, nos preguntamos, desde el ámbito penal para estas empresas? Absolutamente nada. ¿Por qué? Porque la ley penal, nuestro Código Penal señala que se le otorga perdón siempre que el ofendido así lo conceda, y el socio mayoritario de estas empresas, de estas ocho razones

sociales, cuando ha pisado una sola ocasión la cárcel se arregló con la persona.

¿Qué es lo que estamos planteando con la modificación en la Ley del Notariado? Queremos que estos fraudes ya dejen de ocurrir y que los notarios les adviertan a las personas que no hay nada de obligación por parte de quienes les están quitando su dinero. Por eso estamos planteando que haya una modificación en el artículo 135 de la Ley del Notariado.

Hoy los notarios cuando uno va a pedir una ratificación de firma lo único que están obligados es a cotejar que la persona que se está apersonando sí sea y que esté conforme su identificación oficial. No tiene ninguna obligación de advertirle a las partes que el contenido del contrato es ilegal, que el contenido es imposible de cumplimiento o que simplemente no hay una obligación.

Justamente por eso estamos planteando la modificación de que cuando haya estas ratificaciones de firmas, que es el modus operandi que han ocupado estas ocho empresas, simplemente ratificar las firmas y la gente piensa que es un contrato válido, el notario sí esté obligado a advertirle.

No podemos seguir permitiendo que por la ignorancia de la ley, que por la falta de conocimiento del ciudadano que no es un especialista en Derecho sigan estos fraudes y que queden en completa impunidad.

Por eso someto a su consideración esta iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 135 de la Ley del Notariado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la dirigencia de los partidos políticos en el Distrito Federal a respetar las instalaciones de los módulos de atención y gestión de los

diputados de esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* En virtud de que se presenta un punto de acuerdo por parte del Partido Acción Nacional en el mismo sentido, me allano al punto de acuerdo que presentará Acción Nacional al final de los puntos de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con la sesión.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Esta Presidencia informa que se enroca el punto enlistado en el número 22 con el que se encuentra inscrito en el numeral 28.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al Tribunal Superior de Justicia, referente al caso FICREA y los recursos del Tribunal destinados a esta caja de ahorro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas:

En diversas ocasiones hemos solicitado información a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal. En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hemos insistido en la necesidad de transparentar la información, pues es un bien necesario en una democracia que se fortalece día con día y se hace más necesario transparentar el trabajo que se desarrolla en las instituciones públicas de todos los órdenes de gobierno.

Ningún servidor público está exento de la responsabilidad imperiosa de realizar su trabajo con honradez, pues es una necesidad salvaguardar la legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones, así lo establece la Constitución en su artículo 113 y las leyes secundarias.

Derivado de lo anterior y apoyándonos en el informe del Instituto Mexicano de Competitividad sobre el diagnóstico al portal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en el que en sus conclusiones en términos generales señala lo siguiente: La necesidad imperiosa de la transparencia y rendición de cuentas que permite legitimar de cara a la ciudadanía la toma de decisiones del gobierno. Esto además es un poderoso incentivo para la corresponsabilidad del ciudadano en el cumplimiento de las obligaciones. Asimismo un reto fundamental no solo del portal electrónico en cuestión, sino de todos los portales gubernamentales, es la falta de un lenguaje simple y claro.

Por otra parte, se señala que los datos que se publican están incompletos o presentan errores de carga y los hiper vínculos no funcionan o la forma de presentación no es fácil de comprensión para los ciudadanos. Estas recomendaciones llaman mucha nuestra atención, pues en diversas ocasiones hemos solicitado un informe detallado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura para que remitan la información detallada a esta Asamblea Legislativa sobre la inversión de 110 millones de pesos que hicieron en la Sociedad Financiera Popular FICREA.

Hemos señalado que quien tomó la decisión de invertir en FICREA, con respaldo del presidente del Tribunal, los miembros del Consejo de la Judicatura y profesionistas especializados en finanzas o administración, debieron haber entendido que la tasa de interés que les ofrecían no era acorde al promedio del mercado y debieron invertir en una institución bancaria como siempre se ha hecho.

De aquí la insistencia en la solicitud de información y la preocupación, pues otra institución ha señalado la opacidad en la información del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y recordamos a los servidores públicos que tenemos como responsabilidad salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Funda el presente instrumento parlamentario lo siguiente: en nuestro país el régimen legal considera cuatro responsabilidades de los servidores públicos, la política, la penal, la administrativa, la civil.

Asimismo, el Artículo 113 Constitucional señala que esta responsabilidad es aquella en la que incurre un servidor público por realizar actos u omisiones que afectan la honradez, legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisión.

Que de de conformidad con el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos.

Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera de los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función con base en el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, realizar un informe detallado sobre los términos en que se hizo la inversión de más de 110 millones de pesos con la Sociedad Financiera Popular, *FICREA*.

Segundo.- Se solicita el informe técnico financiero emitido sobre la viabilidad de la inversión para su aprobación, el acta o documento oficial en el que el Consejo de la Judicatura aprueban la inversión.

Tercero.- Un informe de toda y cada una de las inversiones similares realizadas en los últimos cinco años.

Dado en el Recinto Legislativo el 1º de abril del 2015.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia de la Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con la Jefatura Delegacional en Tláhuac, remita a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado acerca de los proyectos ejecutivos para el mantenimiento y construcción de pozos de agua potable en la respectiva demarcación territorial, con el objetivo de incrementar la dotación en beneficio de sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Gracias. Buenos días. Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Sin embargo, el Distrito Federal día a día enfrenta el desabasto del agua potable y atenta contra dicho derecho humano.

Ello derivado en primer lugar de su posición geográfica enclavada en el Valle de México a más de 2 mil 200 metros sobre el nivel del mar, que amerite una gran cantidad de recursos para transportar el agua a lugares más bajos como la cuenca de los ríos Cutzamala y Lerma y en segundo término, a los cerca de

22 millones de habitantes que requieren alrededor de los 360 litros de agua al día y que en la actualidad sólo reciben 72 litros de agua por segundo durante las 24 horas. Esto es menos de la mitad de la estimación en promedio utilizada por persona.

Es importante recordar que hasta el año 2000 la dotación del agua potable en el Distrito Federal fue de 351 litros diarios de agua por persona, unas de las más elevadas del mundo. Sin embargo, lo paradójico es que actualmente la Ciudad sufre de importantes problemas, ya que prolifera la desigualdad en el acceso, la sobreexplotación de acuíferos y más del 37 por ciento del agua potable se pierde en fugas.

En efecto la constante escasez de este recurso no radica solamente en el volumen de abasto, sino en el desequilibrio de la distribución, prueba de ello es que muchas zonas del oriente de la ciudad no tienen agua, ya que carecen de tanques generales de almacenamiento o porque el agua entra al poniente proveniente del sistema Cutzamala o proviene con lugares demasiado bajos o inapropiados para almacenarla en razón de que el agua se acumula en lugares altos para de ahí bajarla por gravedad a cualquier toma.

Así la escasez de agua en las demarcaciones territoriales con baja disponibilidad hídrica, crecimiento por la ciudad, densidad residencial e industrial configuran un escenario propicio para los conflictos de diversa índole desde pacíficos hasta violentos generados en torno a la demanda de abasto regular del agua y Tláhuac no es la excepción.

Tal es el caso que se suscitó en dicha delegación el pasado 11 de febrero, cuando un grupo de residentes de la Colonia Los Olivos bloquearon en ambos sentidos la Avenida Tláhuac exigiendo el vital líquido del cual carecen desde hace más de tres semanas, según mencionaron. Es al igual que las colonias Granjas Cabrera, Ampliación Los Olivos, Nopalera, La Turba, Del Mar, Miguel Hidalgo, Agrícola Metropolitana, Arboledas, Santana Poniente, La Estación y Zapotitla, tienen constantes problemas en el suministro del agua potable y la mayoría de ellas el suministro se lleve a cabo por tandeo y la misma problemática la tienen los 7 pueblos originarios de esa demarcación.

La anterior solución se propone ante esta delicada situación que ha venido afectando a la población de Tláhuac desde hace varios años y en base a reuniones de trabajo realizadas con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México son:

1.- El mantenimiento a los pozos 21 y 22 que se localizan en el perímetro de la calle Monterrey esquina 20 de noviembre y el segundo en avenida Nieves y Benito Juárez en avenida Morelos, ambos ubicados en el pueblo de San Nicolás Tetelco.

2.- La perforación de nuevos pozos que alivien la demanda de sus habitantes con la premisa que de lo que se obtenga sea para su beneficio.

Ante este problema, resulta fundamental el establecimiento de una agenda en la materia que contribuya al reconocimiento del derecho al servicio equitativo del agua, así como la modificación o actualización de las políticas públicas que existan en su caso a partir de la evaluación que realice la propia ciudadanía.

Expuesto lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en coordinación con la Jefatura delegacional en Tláhuac, envíen a este órgano legislativo un informe pormenorizado acerca de los proyectos ejecutivos para el mantenimiento de los pozos 21 y 22 y la construcción de nuevos pozos de agua potable en la demarcación con el objetivo de incrementar la dotación de agua en beneficio de todos los habitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a implementar medidas de prevención, vigilancia y control en los programas sociales del Distrito Federal, evitando con ello el clientelismo electoral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La suscrita diputada María Alejandra Barrios Richard, integrante del Partido Revolucionario Institucional, en atención al tiempo que se nos otorga solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Antecedentes:

El reparto de bienes materiales o programas sociales a cambio de solicitar el voto es mejor conocido como clientelismo electoral. En ese sentido, esta compra de votos se da cuando autoridades que se encargan de la distribución y ejecución de diversos programas sociales condicionan la entrega de estos a cambio de votos. Cabe señalar que esos actos se dan con recursos públicos con la finalidad de alcanzar el triunfo electoral el día de la jornada.

De igual manera este tipo de acto genera un gran impacto en los resultados electorales, poniendo en riesgo los principios rectores de la democracia y la soberanía popular.

Es por ello que existen razonamientos jurídicos que sancionan estos actos, sin embargo aún se requiere de mecanismos preventivos y de control que vigilen de mejor manera ese tipo de situaciones, ya que el día de hoy es bastante común este clientelismo electoral en nuestra ciudad.

Asimismo, la Ciudad de México cuenta con una gran cantidad de programas sociales que buscan disminuir la pobreza y favorecer a los habitantes del Distrito Federal. Sin embargo el mal uso de estos programas, principalmente en años electorales, puede generar consecuencias negativas y que lejos de beneficiar a la población de nuestra ciudad generarían problemas a la Capital al no ser distribuidos estos programas bajo el principio de transparencia y honradez.

Cabe señalar que este año electoral no ha sido la excepción ya que en los últimos días se han dado casos que detallan la falta de honradez y ética del servicio público.

Es por ello que surge la necesidad de implementar mecanismos que controlen y vigilen y eviten este tipo de situaciones que dañan a los procesos electorales en la Ciudad de México.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que en los últimos días se han dado diversos casos en los que se demuestra que el clientelismo electoral en la Ciudad de México es un tema recurrente. Como ejemplo de esto se encuentran las despensas encontradas en un deportivo de la delegación Cuauhtémoc, así como en una unidad habitacional de la delegación Iztapalapa, por lo que es necesario que se implementen

mecanismos que controlen este tipo de actos en las 16 jefaturas delegacionales de nuestra ciudad.

Que el gasto social en la Ciudad de México representa aproximadamente el 40% del presupuesto del Distrito Federal, razón por la cual es de suma importancia que estos recursos se apliquen de manera transparente, sin caer en actos de corrupción, desviación de recursos o clientelismo electoral.

Que en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal indica que le corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se establece en la fracción IV de este artículo que tendrá la atribución de expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es por ello que se requiere que la Contraloría General del Distrito Federal implemente los mecanismos necesarios a efecto de vigilar, controlar el mal uso de programas sociales con fines electorales en las delegaciones del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El pleno de esta Soberanía exhorta al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a que implemente los mecanismos que sean necesarios con el objeto de control, vigilar, auditar y en su caso suspender la entrega y ejecución de programas sociales en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, esto en estricto cumplimiento al artículo 34 fracciones IV, XI, XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Salón de sesiones de esta Soberanía, al primer día del mes de abril de 2015.
Atentamente la de la voz. Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra Barrios Richard se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Evaluación y Vigilancia de Políticas y Programas Sociales y de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que rindan un informe pormenorizado sobre las acciones realizadas para el cumplimiento del exhorto aprobado por esta soberanía de fecha 10 de diciembre en materia de parquímetros en la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 10 de diciembre la diputada Dinorah Pizano, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática y el de la voz, presentamos un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en coordinación con el delegado en Benito Juárez, realicen las acciones necesarias para aplicar una consulta ciudadana sobre la instalación de parquímetros en distintas colonias de la delegación Benito Juárez, propuesta que aprobó el Pleno con carácter de urgente y obvia resolución.

A más de 3 meses de su aprobación al día de hoy los vecinos de la delegación Benito Juárez quieren ser tomados en cuenta, pues no se ha aplicado una consulta para la instalación de los parquímetros. El punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía exhorta a la Autoridad del Espacio Público, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en coordinación con la delegación Benito Juárez, se someta a consulta ciudadana en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la implementación del programa de parquímetros en toda la delegación, donde ya se han instalado parquímetros y donde se pretenda instalar parquímetros. Más allá del dictamen, del estudio de factibilidad que se requiera que sea necesario colocar estos parquímetros, es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos a través de una consulta ciudadana.

Por ello en la proposición aprobada se solicita al Jefe Delegacional lleve a cabo, junto con la Autoridad del Espacio Público, mesas informativas y de diálogo transparente y e incluyente con el objeto de abordar en su totalidad las razones, motivos y fundamentos, así como el procedimiento que se tuvo para la implementación e instrumentación de los parquímetros en la delegación Benito Juárez.

Es día en términos reales que no satisface la información que hoy tienen los vecinos, porque falta información, porque no se les ha consultado, porque no saben el alcance que tiene este proyecto, su beneficio y en términos reales dar garantías de que parte de los recursos que se obtienen puedan quedarse en la colonia para que se puedan invertir en la mejora de la infraestructura urbana.

Por estas razones, en el punto de acuerdo al que nos referimos solicitamos que se suspenda la posible colocación de próximos parquímetros en otras colonias de la delegación Benito Juárez mientras tanto no se haga una consulta ciudadana que satisfaga la intención de los vecinos.

Por lo anterior considerado, los derechos de los ciudadanos contenidos en la Ley de Participación Ciudadana para ser informados de las funciones y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, por ello es fundamental que exista esta coordinación

entre el gobierno delegacional de Benito Juárez y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su representación de la Autoridad del Espacio Público, para que cuando se quiera o en su momento ya se han instalado parquímetros en la delegación Benito Juárez y se pretenda instalar en nuevas colonias, se realice una consulta ciudadana a los vecinos para conocer su opinión, pero sobre todo el que el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones realicen estas campañas de información, estas mesas de trabajo, estas asambleas ciudadanas para informar a los vecinos los beneficios del proyecto Ecoparq.

Por lo cual proponemos:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a través de la Autoridad del Espacio Público y al delegado en Benito Juárez realicen un informe pormenorizado de las acciones y gestiones que hayan realizado para la aplicación de la consulta ciudadana en la delegación Benito Juárez sobre la instalación de parquímetros en esa demarcación.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano a que instale las mesas de trabajo correspondientes en la que se informe a los vecinos de la Delegación Benito Juárez sobre los avances de los trabajos para la realización de la consulta ciudadana en materia de parquímetros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-

Muchas gracias diputado Von Roehrich. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a que revoque la concesión otorgada al predio ubicado en Fuente de Tecamachalco sin número, Lomas de Chapultepec, de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

En el predio ubicado en Cofre de Perote 245 de la colonia Lomas de Chapultepec, de la delegación Miguel Hidalgo, se pretende realizar un proyecto de vivienda por parte de una inmobiliaria cuyo proyecto involucra una concesión por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacional, el *INDABIN*.

El predio ubicado en Fuente de Tecamachalco sin número de la misma colonia y delegación, cuyo uso debería ser el de área verde de acuerdo con lo señalado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec, publicado el 14 de septiembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación y ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008.

El Programa Parcial de Lomas de Chapultepec es muy claro al señalar que no se autorizarán concesiones ni comodatos en zonas de área verde colindantes con predios de propiedad particular, hecho que debe respetar todas las autoridades involucradas incluidas el *INDABIN*.

Cabe señalar que se indica que toda alteración a esta restricción dará motivo a la demolición de la obra de que se trate y la forestación a cargo del infractor.

Aunado a lo anterior han sido varias las autoridades que han manifestado no contar con la información que involucre un proyecto de vivienda en el predio ubicado en Fuente de Tecamachalco sin número, incluso las autoridades locales no cuentan con la información detallada de la delimitación de la zona

declarada como área verde, hecho que preocupa aún más a los vecinos, pues la zona que se concesionó por el *INDABIN* podemos decir que se concesionó a ciegas.

Los vecinos en diversas ocasiones han manifestado su preocupación por la concesión de este predio, por la falta de mantenimiento y limpieza que ha sufrido esta zona, aunado al grave daño a las áreas verdes derivado de la construcción de viviendas en Cofre de Perote 245. Sin embargo también los vecinos han manifestado que este espacio funciona como vaso regulador susceptible de una inundación.

Es por lo anterior que presento al Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, en el que se exhorta a la Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a que revoque la concesión otorgada al predio ubicado en Fuente de Tecamachalco sin número en la colonia Lomas de Chapultepec, de la delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Salido. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra? ¿Oradores a favor?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que se investigue y se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en Módulos de Atención Ciudadana de los 66 diputados de esta Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo a nombre de diversos diputados.

Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado miércoles 26 de marzo por la noche un número aproximado de 20 personas de manera ilegal en el inmueble en el que se ubica el Módulo de Atención y Quejas Ciudadanas, ubicado en la colonia Obrero Popular delegación Azcapotzalco, en el inmueble además del módulo hay viviendas particulares y otros espacios en renta, aún así estas personas lideradas por el dirigente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, Raúl Flores García y el ex delegado de la delegación Cuauhtémoc, Alejandro Fernández, entraron de manera ilegal tanto al inmueble como al módulo y a otros de los espacios ubicados en otro piso.

Dicho acontecimiento fue denunciado por el diputado Vidal Llerenas en la Fiscalía Desconcentrada de Azcapotzalco con una carpeta de investigación por allanamiento de morada. En este hecho se detuvo a una persona a la que se le identificó como Maximiliano Chávez Lara.

Ahora bien, diversos actores del Partido de la Revolución Democrática como el Presidente Raúl Flores García, el ex delegado de Cuauhtémoc Alejandro

Fernández Ramírez, el diputado local Antonio Padierna Luna y los legisladores federales Roberto López Suárez y Fernando Cuéllar, han anunciado que se presentarán las denuncias correspondientes contra Vidal Llerenas ante la Contraloría General, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Nacional Electoral.

Independientemente de lo que se haya encontrado en el Módulo de Atención Ciudadana es impensable concebir que dichos lugares puedan ser allanados de manera tan sencilla y que las autoridades correspondientes no tengan la capacidad de evitar que estos ilícitos se realicen.

Los Módulos de Atención Ciudadana deben ser respetados y también la gente que trabaja en ellos, se debe poner un alto a esta cultura de ilegalidad y prepotencia por parte de ciertos actores políticos.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que realice las investigaciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades, así como a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal que labora en los 66 módulos de Atención Ciudadana.

Se condena enérgicamente los hechos acontecidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para análisis y dictamen Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Gómez del Campo, por favor.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Se generan dudas en la votación, aunque se ría el diputado Granados. Le pido que vuelvan a verificar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Quedó realizada, no hay duda en ella, ya quedó turnada, diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz al diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Tengo duda también sobre la votación, yo pediría que se vuelva a hacer y en su caso que se pudiera hacer en el tablero para que no quedara ninguna duda al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Tenían ambos, tanto el diputado del Campo como el diputado Vidal Llerenas, que haber anticipado por escrito esta solicitud. Realmente la duda no cabe en este Pleno, la votación fue muy clara, quedó consumada, ya se dio el turno, lamentable. Para las subsecuentes tendré toda la atención para esa solicitud a ambos diputados. Gracias.

Para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal crear el Instituto de la Diabetes, se concede esta tribuna al diputado Orlando Anaya, a nombre del diputado Federico Döring, ambos de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Voz a la curul del diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- (Desde su curul) Pediría que se verifique el quórum de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el Sistema atendiendo la petición del diputado Vidal Llerenas, no sé qué tiene en contra de la diabetes, hasta por 5 minutos.

A Servicios, por favor, aperturar el Sistema de Asistencia.

(Verificación de Asistencia)

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Si pudiera registrar mi asistencia, porque no he podido.

EL C. PRESIDENTE.- Queda registrada la asistencia de la diputada Gabriela Salido Magos.

Diputado Héctor Saúl, asistencia por favor.

Diputado Orlando Anaya.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 29 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-
Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día martes 7 de abril de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:50 Horas)

